

## AYUNTAMIENTO DE OJÓS



Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	Resolución aprobación de la lista definitiva del proceso selectivo para cubrir una plaza de personal laboral fijo, en el marco de un proceso de estabilización de empleo temporal: Limpiador/a/Auxiliar de Hogar, Auxiliar Operario Servi
Expediente N°:	APROB L DEFINITIVA LIMPIADORA,
Servicio:	SECRETARÍA

Visto que en el B.O.R.M. n° 244, de fecha 21.10.22, se publicaron las “Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Ojós para plazas incluidas en los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal de larga duración, contenidos en la Disposición adicional sexta de la Ley 20/2021”, y en el B.O.R.M. n° 261, de fecha 11.11.22, igualmente, se insertaron las Bases Específicas y Convocatoria que regirán el proceso selectivo para cubrir una plaza de personal laboral fijo derivada de dicho proceso de estabilización de empleo temporal, denominada Limpiador/a/ Auxiliar de Hogar, Auxiliar Operario Servicios Múltiples, pertenecientes al Subgrupo E, Informador Juvenil, perteneciente al Subgrupo C2.

Visto, que también en el BOE, n.º 279, de 21.11.22, se publicó extracto de la convocatoria del referido proceso selectivo, y trascurrido el plazo de presentación de instancias, desde el 22.11.22 hasta el 11.12.22, ambos inclusive, además de publicarse el pasado sábado 20 de abril de 2024 la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos, y tras no presentar ninguna alegación, es por lo que procede aprobar la lista definitiva de aspirantes.

A raíz de lo cual, y en virtud de lo dispuesto en la Base Séptima de dicho proceso, y en uso de las facultades que me atribuye la legislación vigente, por medio del presente, He resuelto:

**Primero.** Avocar la competencia por estar delegada por esta Alcaldía en la Junta de Gobierno Local.

**Segundo.** Aprobación lista definitiva admitidos.- Aprobar definitivamente la lista de aspirantes admitidos que a continuación se detalla, tras no formularse reclamaciones en el plazo establecido de diez días hábiles siguientes en la publicación del pasado 20 de abril en el BORM, n° 91:

### RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS LIMPIADOR/A/AUXILIAR DE HOGAR:

**N.º NOMBRE Y APELLIDOS**

**DNI**

1. TERESA ANUNCIACION YEPES ABELLAN

\*\*\*4370\*\*

### RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS AUXILIAR OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES:

**N.º NOMBRE Y APELLIDOS**

**DNI**

1. FRANCISCO ESPAÑA LÓPEZ
2. JUAN JOSÉ MELGAREJO MARÍN

\*\*\*482\*\*

\*\*\*7979\*\*

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS INFORMADOR JUVENIL:

**N.º NOMBRE Y APELLIDOS**

**DNI**

1. SOLEDAD BANEGAS CARRILLO

\*\*\*4939\*\*

**Tercero.-** Publíquese la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el portal web municipal [www.ayuntamientodeojos.es](http://www.ayuntamientodeojos.es).

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.